

	ATT. D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ ALCALDE PRESIDENTE Y CONCEJAL DE RR.HH. EXCMO. AYUNTAMIENTO MARBELLA	
	RBELLA: 1 de agosto de 2016 TERENCIA: MRQZ/MDRL	
ASU	UNTO: Traslado acuerdo Junta de Personal	

La Junta de Personal, en sesión ordinaria, celebrada los días 26 y 29 de julio de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

18. PROPUESTA QUE PRESENTA CC.OO. SOLICITANDO QUE LA VACANTE DE JEFE DE NEGOCIADO DE NÓMINAS SEA CUBIERTA DE FORMA URGENTE CONFORME SE ESTABLECE EN EL ART. 11 Y 12 DEL ACUERDO SOCIOECONÓMICO

"Teniendo conocimiento del reciente traslado del Jefe de Negociado de Nóminas a Intervención y que sus funciones tienen que ser atribuidas por otro empleado público, esta sección sindical propone que la Junta de Personal, atendiendo a lo establecido en el artículo 11 y 12 del Acuerdo Socioeconómico, exija a la corporación municipal:

- Que el Ayuntamiento proceda a abrir una Convocatoria, mediante anuncio para realizar un concurso con el objeto de seleccionar al trabajador para cubrir dicho puesto, con:
- a) Denominación, nivel y retribución del puesto de trabajo, así como el complemento de productividad, si lo tuviese asignado.
- b) Requisitos del puesto.
- c) Méritos a valorar y baremo con arreglo al cual se puntuarán los mismos".



Y la Junta de Personal, acuerda por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes.

Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, salvo los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente sesión que se celebre.

EL VICE-SECRETARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL,

Fdo.: Manuel del Río León

